



Daybreak Community Association

Diseño de procedimientos de solicitud para la revisión

Por la documentación vigente para la Daybreak Community Association, antes de cualquier cambio exterior que se puede hacer para una casa en Daybreak, debe ser revisado y aprobado por el Design Review Committee (DRC). El proceso es como sigue:

1. La DRC se reúne el 1er y 3er miércoles de cada mes para revisar las solicitudes. (Las fechas y horarios están sujetos a cambios a discreción de la DRC.)
2. Las solicitudes deben presentarse en el HOA gabinete a más tardar 1 semana antes de la próxima reunión para ser considerado.
3. Aplicaciones se encuentran en la oficina de la Asociación de Propietarios, así como en línea en http://www.livedaybreak.com/Daybreak_Community_Association/DRC_Guidelines_and_Applications.htm.
4. Por favor, lea las directrices (también ubicado en el enlace antedicho) y luego seleccionar la aplicación más apropiada para su mejora.
5. Hay una lista de temas para incluir en la tercera página de cada aplicación. Asegúrese de incluir todos los elementos de la lista de verificación con su solicitud (incluyendo la comisión de la lista). Si usted tiene una pregunta acerca de si un artículo es aplicable a su situación específica, por favor póngase en contacto con la oficina de la Asociación de Propietarios.
6. Traiga su solicitud, los documentos justificativos, y cheque (Solo se acepta cheque) para su tarifa de solicitud a la oficina de la Asociación de Propietarios a más tardar 1 semana antes de la próxima reunión. La solicitud y los documentos también podrán ser enviados a la dirección de correo electrónico que aparece en la solicitud.
7. No hay que pagar por mejoras muy leves. Por favor, pregunte en la Asociación de Propietarios para ver si su mejora se considera menor.
8. Un empleado de la HOA revisará su solicitud antes de la reunión para asegurarse de que tiene toda la documentación que el Comité requiere.
9. Usted recibirá un correo electrónico con los resultados, por lo general dentro de las 48 horas antes de la reunión. También recibirá una copia impresa por correo.
10. Si su solicitud es aprobada usted puede empezar a trabajar una vez que reciba el correo electrónico. Su aprobación sigue válida durante un año. Si su mejora no se ha completado en el plazo de 1 año, usted tendrá que presentar una solicitud de prórroga.
11. La fecha límite para ajardinar el patio trasero para las nuevas viviendas es para 12 meses desde la fecha de cierre del propietario original. Si no se presenta una solicitud de paisajismo y el trabajo no se completa dentro de este tiempo, una solicitud de prórroga de la fecha límite debe ser presentada.